RESOLUCIÓN N° 685
Acta N° 40 – 19/10/2021

VISTA: El Memorando N° 190 de fecha 18/10/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 15/2021 – **AQUISICION DE PINTURAS** ID N° 392.108 y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 15/2021, AQUISICION DE PINTURAS, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. –

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas de las cuales ninguna presento oferta, pero a través del portal de la web se presentó la firma GOLDEN PACK S.A, 19 DE ENERO SRL y EMPORIO FERRETERIA SRL, FERRETERIA INERNACIONAL S.A, PRESTIGIO DEL SUR SRL, T-MAX S.A conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas.--

QUE, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen y verificada que la oferta de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L, cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio. ----------

QUE, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 15/2021 ID N° 392.108 **"AQUISICION DE PINTURAS"**, a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L con **RUC N° 80002756-6**, por la suma de **G. 7.123.350 (GUARANIES SIETE MILLONES CIENTO VEINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) IVA incluido.**----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Rene Medina, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Secretaría del Consejo •

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Lic. Norma Giménez
Auxiliar Administrativo - UOC
FIRMA:
FECHA: 22/10/2021
HORA: 9:23